



Consejo Económico y Social

Distr. general
9 de julio de 2012
Español
Original: ruso

Décima Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Normalización de los Nombres Geográficos

Nueva York, 31 de julio a 9 de agosto de 2012

Tema 8 e) del programa provisional*

**Normalización nacional: directrices toponómicas
para editores de mapas y otros editores**

Directrices toponómicas de uso internacional para editores de mapas y otros editores, Ucrania

Resumen**

Las “Directrices toponómicas de uso internacional para editores de mapas y otros editores, Ucrania” se publicaron en Ucrania en 2011 con el objetivo de prestar asistencia a quienes utilizan mapas ucranianos y otras fuentes de información sobre topónimos ucranianos fuera de Ucrania. Las directrices toponómicas generalizan y establecen las normas de ortografía para los nombres geográficos ucranianos y su transcripción mediante el sistema de romanización ucraniano.

* E/CONF.101/1.

** El texto íntegro del informe, preparado por el Servicio Estatal de Geodesia, Cartografía y Catastro de Ucrania, solo se puede consultar en el idioma en que fue presentado en <http://unstats.un.org.unsd/geoinfo/UNGEGN/ungegnConf10.html>.

